

INGENIERIA, ASESORAMIENTO Y FABRICACION S.A.

ESTATUTO

El Señor Juez de 1ª Instancia, encargado del Registro Público de Comercio, de acuerdo con lo establecido en la Ley 21357, ha dispuesto la siguiente publicación: Autos caratulados Ingeniería, Asesoramiento y Fabricación s/Estatuto y designación de autoridades, expediente 982, año 2007: En la ciudad de Santa Fe el día 13 de octubre del año 2006, los Señores: Sergio Javier Bagnaroli, apellido materno Vinuesa, argentino, nacido el 27 de abril de 1963, D.N.I. N° 16.227.373, CUIT. N° 20-16227373-7, casado, comerciante, domiciliado en calle San Jerónimo 2771 de la ciudad Santa Fe, provincia de Santa Fe; y Alberto Antonio Ferreyra, apellido materno Perone, argentino, nacido el 01 de mayo de 1957, D.N.I. N° 12.871.949, C.U.I.T N° 20-12871949-1, divorciado, de profesión Ingeniero Mecánico, domiciliado en calle Risso N° 1238 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; han resuelto de común acuerdo constituir una Sociedad Anónima, con los siguientes datos:

Denominación: INGENIERÍA, ASESORAMIENTO Y FABRICACIÓN S.A.

Domicilio: Risso N° 1238, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto el desarrollo de proyectos de ingeniería, montaje, asesoramiento técnico y/o puesta en marcha de instalación y/o equipos industriales, como así también la compra o fabricación de productos elaborados, materias primas, insumos y accesorios y/o ensamblado de productos metalúrgicos, plásticos, químicos y/o sintéticos para la instalación de empresas industriales.

Plazo de duración: Noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El capital social es de pesos cien mil (\$ 100.000), representado por cien mil acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto por acción y de un peso (\$1) valor nominal cada una.

Administración y Representación: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de seis quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, si correspondiere. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. La Asamblea fija la remuneración del Directorio.

Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura privada, artículo 284 - Ley 19.550.

Fecha de cierre: El 31 de diciembre de cada año.

Presidente: Alberto Antonio Ferreyra.

Director Suplente: Sergio Javier Bagnaroli.

Lo que se publica a sus efectos y por término de Ley. Santa Fe, 29 de Octubre de 2007. Mercedes Kolev, secretaria.

\$40□15043□Nov. 8

FACTORY S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, en el expediente N° 992 - Folio 239 - Año 2007, caratulado: Factory S.R.L. s/Cesión de Cuotas, Mod. Art. 4to., se hace saber por un día que por contrato privado de fecha 4 de octubre de 2007 se efectuó Cesión de Cuotas Sociales de Marina Díaz Savoia (10 cuotas) a favor de Cecilia Díaz Savoia, todas ellas pertenecientes a FACTORY S.R.L.

Santa Fe, 30 de octubre de 2007. Mercedes Kolev, secretaria.

\$15□15025□Nov. 8

ARGENTINA CLEARING S.A.

RENUNCIA DE MIEMBRO CONSEJO DE VIGILANCIA

Cumplimentando las disposiciones del artículo 60 de la Ley N° 19.550, se hace saber que por reunión de Directorio de fecha 16 de agosto de 2007, se ha aceptado la renuncia presentada por la Sra. Gabriela Susana Facciano al cargo de miembro suplente del Consejo de Vigilancia de Argentina Clearing SA.

\$15□15127□Nov. 8

EL HORMIGUERO S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de Reconquista, Dr. José María Zarza, se hace saber que en autos "El Hormiguero Sociedad de Responsabilidad Limitada s/contrato, Expte. N° 102, Folio 55, año 2007 se dispone lo siguiente:

1. Fecha: A los dos días del mes de julio del año dos mil siete. 2. Socios: Christian Daniel Magi, argentino, casado, nacido el 1° de marzo de 1792, hábil para contratar, D.N.I.. N° 22.245.994, CUIT N° 20-22245494-0, de profesión Comerciante, domiciliado en calle Eugenio Aleman N° 1257 de la ciudad de Vera, y Fernando Cesar Magi, argentino, soltero, nacida el 28 de abril de 1977, hábil para contratar, de profesión comerciante, DNI N° 26.383.562, CUIT N° 20-26383582-5, domiciliado en calle Eugenio Aleman N° 1257 de la ciudad de Vera, ambos de la provincia de Santa Fe, ambos de la provincia de Santa Fe.

3. Razón Social. "EL HORMIGUERO - SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

4. Duración: El término de duración de la Sociedad se conviene en Quince (15) Años contados desde la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio.

5. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto principal la producción, comercialización, compra y venta de hacienda y de productos agrícolas por sí o por terceros. Para su cumplimiento la Sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar los actos, contratos u operaciones relacionadas con el objeto antedicho, inclusive compraventa y otras operaciones sobre inmuebles rurales, Podrá además intervenir en la comercialización de todo tipo de artículos comestibles o no, agropecuarios, materia prima, por cuenta propia o de terceros, como así también la exportación e importación de productos de la misma índole y/o complementarios de los mismos. La sociedad será capaz de contratar y actuar según el objeto social enunciado en forma directa, en la producción, comercialización, compra y venta de hacienda y de productos agrícolas por sí o por terceros. Para su cumplimiento la Sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar los actos, contratos u operaciones, relacionadas con el objeto antedicho, inclusive compraventa u otras operaciones sobre inmuebles rurales.

6. Capital Social: El capital social se fija en la suma de diez mil pesos (\$ 10.000.00) Pesos, dividido en diez (10) cuotas de cien pesos (\$ 100.00) de valor cada una, que los socios suscriben en las siguientes proporciones: Christian Magi, noventa (90) cuotas y Fernando Cesar Magi, diez (10) cuotas que suscriben en este acto.

7. Domicilio: La Sociedad tendrá su domicilio legal en calle Eugenio Aleman N° 1257 de la ciudad de Vera, Departamento Vera, Provincia de Santa Fe, sin perjuicio de poder modificarlo en el futuro.

8. Administración: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo del socio Christian Magi, el que en este acto es designado socio-gerente y en consecuencia se compromete a cumplir las normas que la Sociedad adopte.

9. Balance: El día 30 de junio de cada año se cerrará el ejercicio económico de la Sociedad, practicándose un Inventario y Balance General con demostración de Ganancias y Pérdidas, que serán sometidos a la aprobación de los socios dentro de los noventa días subsiguientes a la finalización del ejercicio, a fin de considerar el resultado del mismo y demás cuestiones que interesen a la Sociedad.

Secretaria: Dr. Duilio Hail. Reconquista, 25 de Octubre de 2007.

\$ 80,41 15017 Nov. 8

JOSE LONGO Y CIA. S.A.

ESTATUTO

Socios: José Angel Longo, argentino, D.N.I. N° 10.438.889, nacido el 7 de noviembre de 1952, casado con María Rosa Sánchez, domiciliado en calle Boulevard Centenario Nro. 1001 de la ciudad de Cañada de Gómez provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, María Rosa Sánchez, argentina, D.N.I. N° 11.741.321, nacida el 8 de septiembre de 1955, casada con José Angel Longo, domiciliada en Boulevard Centenario Nro. 1001 de la ciudad de Cañada de Gómez provincia de Santa Fe, ama de casa, Guillermo Martín Longo, argentino, D.N.I. N° 27.292.923, nacido el 10 de abril de 1979, soltero, domiciliado en Boulevard Centenario Nro.1001 de la ciudad de Cañada de Gómez provincia de Santa Fe, y Graciela Andrea Longo, argentina, D.N.I. N° 30.301.785, nacida el 29 de agosto de 1983, soltera, domiciliada en calle Boulevard Centenario Nro. 1001 de la Provincia de Santa Fe, estudiante.

Fecha del acta constitutiva: 7 de septiembre de 2007.

Denominación: JOSE LONGO Y CIA. S.A.

Domicilio: Alem N° 610 de Cañada de Gómez, Pcia. Santa Fe.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociadas con terceros, en el país o en el exterior, a la realización de las siguientes actividades: Compra, venta y distribución de maderas, de materiales de construcción en seco, de herramientas e insumos para carpinterías.

Plazo: noventa y nueve años a contar desde la fecha de su inscripción.

Capital: \$25.000.-.

Administración: Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres que durarán en sus funciones tres ejercicios .

Representación: Corresponde al Presidente y Vicepresidente en forma indistinta; Presidente José Angel Longo, director titular Guillermo Martín Longo, directores suplentes Graciela Andrea Longo y María Rosa Sánchez. Fiscalización: se prescinde de la sindicatura.

Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 27□15042□Nov. 8

ORGANIZACION SAN LORENZO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de los socios: Daniel Florencio Sorrequieta, argentino, D.N.I. N° 11.124.477, nacido el 15 de Marzo de 1954, productor-asesor de seguros matrícula SSN N° 2711, con domicilio legal en 9 de Julio 263 de la ciudad de Puerto General San Martín, Provincia de Santa Fe, casado en primeras nupcias con Silvia Esther Salis; Gabriel Andrés Sorrequieta, argentino, D.N.I. N° 12.112.458, nacido el 11 de Diciembre de 1955, productor-asesor de seguros matrícula SSN N° 12666, con domicilio legal en Av. Pellegrini 58 Departamento 3 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, casado en segundas nupcias con Alicia Marta Basso; Ricardo Angel Oggioni, argentino, D.N.I. N° 06.261.724, nacido el 20 de Noviembre de 1947, productor-asesor de seguros matrícula SSN N° 12190, con domicilio legal en 9 de Julio 329 de la ciudad de Puerto General San Martín, Provincia de Santa Fe; casado en primeras nupcias con Laura Viviana Sorrequieta; todos hábiles para contratar y mayores de edad; Pedro José Salis, DNI N° 11.857.898, divorciado, de nacionalidad Argentina, con domicilio legal en calle 9 de Julio 276 de la ciudad de Puerto Gral. San Martín, provincia de Santa Fe, de profesión productor-asesor de seguros, matrícula SSN N° 28079; Luis Manuel German Sorrequieta, DNI 20.598.853, casado en primeras nupcias con la Sra. Silvina Andrea Sánchez de nacionalidad Argentina, con domicilio legal en calle República Dominicana 614 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión productor-asesor de seguros, matrícula SSN N° 58635, Ricardo Antonio Funes, DNI N° 4.706.695, de nacionalidad Argentina, con domicilio legal en Cayetano Nerbutti 475 de la ciudad de Puerto Gral. San Martín, provincia de Santa Fe, de profesión productor-asesor de seguros, matrícula SSN N° 59492, casado en primeras nupcias con la Sra. Mercedes Olga Palavecino, quienes adquieren el carácter de socios gerentes, y cuyos datos personales han sido indicados precedentemente. Quienes, con el cargo de socios gerentes, actuarán en forma individual, indistintamente, con uso de la firma social mediante firma personal sobre sello aclaratorio de la

denominación social y de socio gerente. El mandato es ilimitado, pero los gerentes no podrán usar la firma social en prestaciones a título gratuito, ni en fianzas, ni en garantía de terceros, ni en negocios ajenos a la sociedad. Sin perjuicio del carácter mercantil de la misma, ésta podrá para su mejor desenvolvimiento, por intermedio de sus socios gerentes o de sus representantes: administrar y disponer de todos los bienes sociales, contando con todas las facultades necesarias para ello, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al artículo 1881 del Código Civil y el artículo 9 del Decreto-Ley 5965/63. En consecuencia podrán celebrar en nombre de la sociedad todos los actos jurídicos que tiendan al mejor cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con los bancos e instituciones de crédito, públicas o privadas; otorgar a una o más personas poderes especiales, judiciales, administrativos, con el alcance, objeto y extensión que juzguen convenientes, siendo esta enumeración simplemente enunciativa, por entenderse que a los fines indicados, contarán con todas las facultades inherentes a su cargo.

\$53□15125□Nov. 8

SOLJAN & MARTIN BIENES RAICES S.R.L.

TRANSFORMACION EN S.R.L.

Socios: José Carlos Martín, nacido en fecha 19/04/73, casado en primeras nupcias con la Sra. Andrea Bartomaggioli, D.N.I. N° 23.317.099, argentino, comerciante, domiciliado en calle Dorrego 24 piso 9° Dpto. "A" de la ciudad de Rosario, y Gustavo Jorge Soljan, nacido en fecha 17/10/67, de estado civil soltero, argentino, comerciante, domiciliado en calle España 1330 piso 3° Dpto. "A" de la ciudad de Rosario, D.N.I. N° 17.900.888. Fecha del contrato constitutivo: 28 de septiembre de 2007.

Denominación Social: La sociedad se denominará SOLJAN & MARTIN BIENES RAICES S.R.L., y será continuadora de SOLJAN & MARTIN BIENES RAICES sociedad de hecho.

Domicilio social: 3 de Febrero 1769 planta baja de la ciudad de Rosario.

Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar actividad inmobiliaria consistente en la compraventa y administración de propiedades, construcción y administración de obras, actuar como fiduciaria en fideicomisos no financieros, con las limitaciones previstas por el artículo 5 de la ley 24.441, administrar fondos de inversión para la construcción de inmuebles y actividad agrícola - ganadera.

Plazo: La duración de la sociedad es de 10 años contados desde la fecha de su inscripción.

Capital: \$ 100.000 (pesos cien mil), dividido en diez mil (10.000) cuotas de pesos diez (\$10) cada una, suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: el señor José Carlos Martín suscribe cinco mil (5.000) cuotas sociales y el señor Gustavo Jorge Soljan suscribe cinco mil (5.000) cuotas sociales, integrando el 25% en dinero en efectivo en este acto, comprometiéndose a integrar el 75% remanente, en el término máximo de dos años.

Administración y representación: estará a cargo de los socios gerentes Sres. Gustavo Jorge Soljan y José Carlos Martín quienes tendrán facultades para comprometer a la sociedad firmando en forma conjunta. Fiscalización: a cargo de los socios o persona designada al efecto.

Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

\$22□15099□Nov. 8

TECNODERMA S.A.

ESTATUTO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la constitución social de "TECNODERMA " S.A. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos Personales socios: Florencia Cabrini, de nacionalidad argentina, nacida el 16 de junio de 1978, D.N.I. N° 26.629.874, estado civil soltera, de profesión médica, con domicilio en Boulevard Oroño N° 1015, Piso 3° "A" de la ciudad de Rosario; José María Cabrini, de nacionalidad argentina, nacido el 10 de abril de 1940, D.N.I. N° 06.548.188, estado civil casado en segundas nupcias con Fanny Josefina Mandorlini, de profesión médico, con domicilio en calle Urquiza N° 6735 de la ciudad de Rosario; Daniela Silvina Sabbioni, de nacionalidad argentina, nacida el 27 de febrero de 1970, D.N.I. N° 21.434.560, estado civil soltera, de profesión médica, con domicilio en calle Misiones N° 2581 de la localidad de Granadero Baigorria; María Gabriela Fontana, de nacionalidad argentina, nacida el 07 de octubre de 1968, D.N.I. N° 20.143.419, estado civil casada en primeras nupcias con Aníbal Jorge Macia, de profesión médica, con domicilio en calle Castellanos N° 227 de la localidad de Granadero Baigorria; Adriana Mercedes Cacciabue, de nacionalidad argentina, nacida el 09 de marzo de 1968, D.N.I. N° 20.143.881, estado civil casada en primeras nupcias con Santiago Eduardo Arruebarrena, de profesión médica, con domicilio en calle Corrientes N° 1650, Piso 11° "A" de la ciudad de Rosario; Silvina María Ineichen, de nacionalidad argentina, nacida el 17 de diciembre de 1966, D.N.I. N° 17.768.682, estado civil casada en primeras nupcias con Ricardo Natalio Zimaro, de profesión médica, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 1245 de la localidad de San Jorge; Gabriela Andrea Cella, de nacionalidad argentina, nacida el 15 de junio de 1965, D.N.I. N° 17.324.299, estado civil casada en primeras nupcias con Ignacio Enrique Astore, de profesión médica, con domicilio en calle Las Acacias N° 246 de la ciudad de Rosario; y Martín Javier Varela, de nacionalidad argentina, nacido el 24 de octubre de 1968, D.N.I. N° 20.402.984, estado civil casado en primeras nupcias con Betiana Pilar Salamano, de profesión médico, con domicilio en calle Callao N° 1342, Piso 10° "A" de la ciudad de Rosario.

2) Fecha del instrumento de constitución: 19/01/2006.

3) Denominación social: " TECNODERMA S.A..

4) Domicilio y sede social: calle Italia N° 718, de Rosario, provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la realización de todo tipo de prestaciones relacionadas al tratamiento de afecciones de la piel, por medio del uso de tecnología avanzada y siempre a través de profesionales con título habilitante.

6) Plazo de duración: 25 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

7) Capital social: es de \$ 60.000.-, representados por 60.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de cinco votos y de \$ 1.- valor nominal cada una.

8) Administración y fiscalización: La Administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegidos, quedando

para la primer designación fijado en uno el número de titulares y en uno el de suplentes, de acuerdo a la siguiente designación: Director Titular: Martín Javier Varela, como Presidente; y Director Suplente: María Gabriela Fontana.

La fiscalización queda a cargo de los señores accionistas de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

9) Representación legal: La representación legal y el uso de la firma social corresponde al Presidente en forma individual o a dos directores titulares cualesquiera en forma conjunta.

Se fija además el domicilio especial de los señores Directores en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la misma sede social de la sociedad.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

\$ 83□15114□Nov. 8

CENTRO DE IMAGENES

ROSARIO S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se ha ordenado la siguiente publicación respecto del Contrato Social de Centro de Imágenes Rosario S.R.L., a saber:

1. Integrantes de la sociedad: Rodolfo Luis Lucchini, argentino, nacido el 09/10/1964, DNI N° 14.392.428, médico, casado en primeras nupcias con la Sra. María Florencia Pegoraro, con domicilio real en calle Ayacucho N° 1773 de Rosario, y Nilda Teresita Dottori, argentina, nacida el 11/04/1945, DNI N° 5.073.367, médica, casada en primeras nupcias con el Sr. Jorge Alberto Mazoi, con domicilio real en calle Michelletti N° 7863 de Rosario.

2. Denominación y domicilio: La sociedad se denomina "CENTRO DE IMÁGENES ROSARIO" Sociedad de responsabilidad Limitada; y tiene su domicilio social en calle Santiago N° 88 Bis Planta Alta de la ciudad de Rosario.

3. Fecha de Constitución- 04 de Octubre de 2007.

4. Plazo de Duración: Su duración es de veinte (20) años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

5. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto por cuenta propia o asociada a terceros, la prestación de servicios médicos asistenciales.

6. Capital e Integración: El capital social se fija en la suma de pesos veinticinco mil (\$25.000.), dividido en cien (100) cuotas de un valor de pesos ciento veinte (\$250.-) cada una, suscriptas en su totalidad en este acto de la siguiente forma- el socio Rodolfo Lucchini suscribe la cantidad de cincuenta (50) cuotas partes, comprometiéndose a aportar la suma de pesos doce mil quinientos (\$12.500.-); y la socia Nilda Teresita Dottori suscribe la cantidad de cincuenta (50) cuotas partes, comprometiéndose a aportar la suma de pesos doce mil quinientos (\$12.500.). Estos aportes han

sido integrados de la siguiente manera: el socio Rodolfo Lucchini ha integrado la suma de pesos tres mil ciento veinticinco (\$3.125.-), y la socia Nilda Teresita Dottori, ha integrado la suma de pesos tres mil ciento veinticinco (\$3.125), siendo el importe integrado por ambos socios representativo del veinticinco por ciento (25%) del capital social. El setenta y cinco por ciento (75%) restante del capital suscrito, los socios se obligan a integrarlo dentro del plazo establecido por el art. 146 de la ley 19.550.

7. Administración, Representación Legal y Uso de Firma Social: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos (2) ejercicios siendo reelegible/s. Los gerentes tendrán todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad.

En este acto los socios de común acuerdo convienen designar como gerente de la sociedad al socio Sr. Rodolfo Luis Lucchini.

8. Fiscalización: Estará a cargo de los socios.

9. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Septiembre de cada año.

\$ 51□15121□Nov. 8

PALBIT ARGENTINA S.A.

ESTATUTO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10º inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, se hace saber de la constitución social de :PALBIT ARGENTINA S.A. de acuerdo al siguiente detalle: 1) Datos Personales socios: Jorge Mario Garfinkel, argentino, nacido el 31 de octubre de 1959, D.N.I. Nº 13.509.327, domiciliado en calle Presidente Roca Nº 916 Piso 9no. de Rosario, en su carácter de apoderado de PALBIT S.A., sociedad anónima portuguesa, debidamente designado en acta Nº 8 del Consejo de Administración de PALBIT S.A. de fecha 13 de abril de 2007; y Miguel Angel Bozzo, argentino, nacido el 9 de Junio 1947, L.E. Nº 6.071.625, estado civil casado en primeras nupcias con Norma Capuano, domiciliado en calle Méndez Goncalvez Nº 2632, de la ciudad de Rosario, de profesión industrial, en su carácter de administrador fiduciario del "Fideicomiso HERRACORT".

2) Fecha del instrumento de constitución: 13/07/2007, y anexo del 26/10/2007. 3) Denominación social: "PALBIT ARGENTINA" S.A.

4) Domicilio y sede social: Avda. Pellegrini Nº 2548, de Rosario.

5) Objeto social: a. Comerciales: mediante la comercialización de herramientas, herramental y todo otro elemento de corte para la industria en general; b. Actuación como trading en el comercio internacional: mediante el desarrollo de las siguientes actividades: b.1.- efectuar compras en el mercado interno de productos destinados a la exportación o a la reventa dentro del país; b.2.- efectuar importaciones de productos destinados a la venta en el mercado interno; y b.3. llevar a cabo todas las actividades y servicios vinculados con la importación y exportación, ejecutando representaciones y/o mandatos complementariamente a la actividad desarrollada.

6) Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de

Rosario.

7) Capital social: es de \$ 320.000.- representado por 320.000 acciones nominativas no endosables, de cinco votos y de \$ 1.- valor nominal cada una.

8) Administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un Mínimo de uno (1) y un Máximo de diez (10), con obligación de nombrar igual, menor o mayor número de suplentes, y por el mismo plazo que los titulares, pudiendo ser reelegidos, quedando para la primer designación fijado en 2 Directores Titulares y 3 Directores Suplentes, de acuerdo al siguiente detalle:

Directores Titulares: Presidente: Osvaldo Héctor Arrondo, argentino, nacido el 2 de diciembre de 1957, D.N.I. N° 13.588.278, estado civil casado en primeras nupcias con Adriana Graciela Ruiz, domiciliado en calle Alberto Ghirardo N° 2240 Planta baja Dto. 11 de Rosario, de profesión comerciante. Vicepresidente: Miguel Angel Bozzo, argentino, nacido el 9 de Junio 1947, L.E. N° 6.071.625, estado civil casado en primeras nupcias con Norma Capuano, domiciliado en calle Méndez Goncalvez N° 2632, de la ciudad de Rosario, de profesión industrial. Directores Suplentes: Jorge Mario Garfinkel, argentino, nacido el 31 de octubre de 1959, D.N.I. N° 13.509.327, estado civil casado en primeras nupcias con Susana Adela Curaba, domiciliado en calle Presidente Roca N° 916 Piso 9no. de Rosario, de profesión comerciante. Eduardo Alberto Garín, argentino, nacido el 13 de febrero de 1957; D.N.I. N° 12.823.253. estado civil divorciado, domiciliado en calle Álvarez Thomas N° 1765 de Rosario, de profesión Contador Público, CUIT N° 20-12823253-3. Eduardo Andrés Rivero, argentino, nacido el 20 de Junio de 1961, DNI. N° 14.328.558, estado civil casado en primeras nupcias con Adriana Mabel Di Maurizio, domiciliado en calle Lainez N° 863, de la ciudad de Rosario, de profesión industrial. La fiscalización queda a cargo de los señores accionistas de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

9) Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio en forma individual, o al Vicepresidente en forma conjunta con uno cualquiera de los otros directores titulares que hubiesen sido designados. El Vicepresidente reemplaza al Presidente del Directorio en caso de renuncia, ausencia, incapacidad del primero. El Directorio podrá designar gerentes y/o apoderados generales o especiales, miembros del Directorio o no, a quienes se les conferirá poder para firmar individual o conjuntamente. Los gerentes y demás apoderados de la sociedad que se designan tendrán las funciones y atribuciones que se determinen en los respectivos poderes, los cuales subsistirán no obstante las sucesivas renovaciones del Directorio, hasta tanto no sean revocados y la revocación inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario. También podrá el Directorio autorizar en forma expresa a dos Directores titulares cualesquiera para celebrar en forma conjunta algún acto jurídico particular, dejándose debidamente asentada esta decisión en acta.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

\$ 86□15070□Nov. 8

SCHNEIDER S.A.

MODIFICACION ESTATUTO

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 07/08/2007.

Objeto Social: a) Fabricación, compra, venta, distribución, exportación e importación de colchones y

espuma de poliéster; b) Compraventa, alquiler y arrendamiento de inmuebles propios, urbanos y/o rurales; construcción de propiedades inmuebles y obras civiles.

Capital Social: se aumentó el capital social fijándolo en \$ 200.000,00.- representado por 20.000 acciones nominativas no endosables ordinarias de \$ 10,00 VN c/u.

Administración: Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, durarán en sus funciones tres ejercicios, pudiendo ser reelectos indefinidamente. Se resolvió nombrar un director titular y un suplente; presidente: Andrés Román Schneider y director suplente: Ezequiel Henri Schneider.

Representación Legal: Presidente del Directorio y en caso de pluralidad de directores, el Vicepresidente en caso de fallecimiento, renuncia o ausencia del Presidente.

Fiscalización: se prescinde de Sindicatura; la fiscalización es a cargo de los accionistas.

Sede Social: Ruta Provincial Nº 21 Km. 287, Alvear (Santa Fe).

\$ 15□15087□Nov. 8

COOPER S.R.L.

CONTRATO

Constitución en fecha 24 de Octubre de 2007. Socios: Ignacio Paganini, D.N.I. 26.739.590, de nacionalidad argentino, nacido en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, el día 07 de Agosto de 1978, de 29 años de edad, de estado civil casado con Eugenia María Lagos, D.N.I. 29.926.107, comerciante, con domicilio en calle Av. Libertad 362 3° piso de la ciudad de Rosario; Martín César De Larrechea, D.N.I. 11.448.691, de nacionalidad argentino, nacido en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, el día 28 de Septiembre de 1954, de 53 años de edad, de estado civil soltero, comerciante, con domicilio en calle Ambrosetti 218 bis de la ciudad de Rosario; Santiago Sánchez Molina, D.N.I. 29.926.199, de nacionalidad argentino, nacido en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, el día 28 de Junio de 1982, de 25 años de edad, de estado civil soltero, comerciante, con domicilio en calle Entre Ríos 480 1° Piso "D" de la ciudad de Rosario; y Araceli Mariana Bianchi, D.N.I. 20.207.790, de nacionalidad argentina, nacida en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, el día 29 de Agosto de 1968, de 39 años de edad, de estado civil soltera, comerciante, con domicilio en calle Donado 596 de la ciudad de Rosario.

Denominación: COOPER S.R.L..

Domicilio: jurisdicción de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, con sede social en calle Urquiza 2557 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

Plazo de duración: veinte (20) años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto social: a) la compra, venta y comercialización mayorista y minorista de productos y accesorios para automotores; b) prestación de servicios complementarios sobre automotores, incluyendo lubricentro, lavadero, colocación y reparación de accesorios electrónicos y lumínicos, carga y reparación de aire acondicionado y calefacción, colocación de vidrios y parabrisas, chapería y pintura para automotores.

Capital social: se establece en pesos cincuenta mil (\$50.000.-) que se divide en 500 cuotas de cien pesos (\$100.-) cada una; totalmente suscriptas en la proporción que sigue: el Sr. Ignacio Paganini, 140 cuotas, por la suma de pesos catorce mil (\$14.000.-); el Sr. Martín de Larrechea, 140 cuotas, por la suma de pesos catorce mil (\$14.000.-); la Sra. Araceli Mariana Bianchi, 150 cuotas, por la suma de pesos quince mil (\$15.000.-); y el Sr. Santiago Sánchez Molina, 70 cuotas, por la suma de pesos siete mil (\$7.000.-). El capital se suscribe e integra de la siguiente manera: el veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo, y el saldo se integrará también en efectivo dentro del término dos años contados desde la fecha de la firma del contrato social.

Administración y representación: La dirección, administración, uso de la firma social y representación estará a cargo del Sr. Ignacio Paganini, quien ejercerá su cargo con todas las facultades de ley en representación de la sociedad. A tal fin, usará su propia firma con el aditamento de "socio-gerente" precedida de la denominación social, actuando en forma individual. El gerente en cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9° del decreto-ley 5965/63, sin limitación alguna, con la única excepción de prestar fianzas, garantías y/o avales a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad o en prestaciones de carácter gratuito, sin perjuicio que estos actos podrán realizarse de contar con la aprobación unánime de todos los socios. Para la adquisición o enajenación de bienes inmuebles, como así también para la constitución o aceptación de derechos reales sobre bienes inmuebles será necesaria la decisión de todos los socios unánimemente. La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, ejerciéndose el contralor individual de los socios, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 55 de la Ley 19.550.

Cierre del ejercicio: 30 de Junio. Juzgado de 1ª. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ª. Nominación de Rosario.

\$63□15018□Nov. 8

COMPAÑIA AGRARIA DIVISION ACOPIOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

- 1) Fecha de resolución social de acuerdo de transformación: 30 de Octubre de 2007.
- 2) Fecha del instrumento de transformación: 30 de Octubre de 2007.
- 3) Razón social o denominación anterior: COMPAÑIA AGRARIA DIVISION ACOPIOS Sociedad de Responsabilidad Limitada.
- 4) Razón social o denominación adoptada: Granos Del Centro Sociedad Anónima.
- 5) Plazo de duración: Quince años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.
- 6) Capital social: Se resolvió aumentar el Capital Social a pesos cincuenta mil (\$50.000).
- 7) Composición de los órganos de administración y fiscalización: A cargo del Directorio. Presidente: Cuello Murúa Diego Alberto. Directora Suplente: Cuello Marcela María.
- 8) Administración: La administración de la Sociedad y su representación estará a cargo del directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de

uno y un máximo de siete, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. Se prescinde de Sindicatura.

9) Organización de representación legal: A cargo del Presidente del Directorio.

\$16□15124□Nov. 8

EDITORIAL DIARIO LA CAPITAL S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Se hace saber que conforme el llamado de suscripción e integración del aumento de capital efectuado por el Directorio en fecha 02.09.99, el cual fuera resuelto por Asamblea Extraordinaria de fecha 27 de Agosto de 1998, el capital suscrito e integrado es de \$3.000.000 representado por 30.000 acciones de \$100.00 valor nominal cada una.

\$ 15□15116□Nov. 8

FIRMAT PLANAUTO PARA FINES DETERMINADOS S.A.

DE CAPITALIZACION Y AHORRO

CAMBIO DE DOMICILIO

A los fines que correspondieren y conforme las disposiciones del Inc. b) del Artículo 10° de la Ley 19550 de Sociedades Comerciales se hace saber que por Acta de Directorio N° 172 de fecha 20 de Septiembre de 2007 se ha fijado el nuevo domicilio legal de la Sociedad en calle Belgrano N° 1240 de la ciudad de Firmat, Departamento General López de la Provincia de Santa Fe.-

\$ 15□15119□Nov. 8

Z DENT S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber por un día que: la Señora Leticia Andrea Garino de nacionalidad argentina, nacida el 02/11/1968, de profesión comerciante, casada en primeras nupcias con Jorge Omar Rausch, con domicilio en Pasaje Bahía Blanca N° 2218 de Granadero Baigorria, con Doc. De Identidad DNI N° 20.461.047 y la Señorita Bibiana Magdalena Garino de nacionalidad argentina, nacida el 05/09/1980, de profesión comerciante, soltera, con domicilio en calle Agrelo N° 2817 de la ciudad de Rosario, con Doc. De Identidad DNI N° 28.335.181; han constituido una Sociedad Responsabilidad Limitada con fecha 02/11/2007 y regida por las siguientes clausuras:

1) Denominación: "Z DENT S.R.L.".

2) Domicilio: Santa Fe 3061 Local 7 de la ciudad de Rosario, Prov. De Santa Fe.

3) Objeto social: Comercialización de equipos para odontología, accesorios, materiales para uso

odontológico y/o laboratorio en general y descartables.

4) Duración: veinticinco años.

5) Capital Social: \$ 60.000. divididos en 6.000 cuotas sociales de \$ 10.-cada una suscribiendo 3.000 cuotas la socia Leticia Andrea Garino y 3.000 cuotas la señorita Bibiana Magdalena Garino.

6) Gerente: se designa como gerente a la Sra. Leticia Andrea Garino.

7) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 21□15094□Nov. 8

CICCARELLI S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

NUEVO DIRECTORIO

1) Fecha de la Resolución de la Sociedad que Aprobó la Modificación: 18 de Octubre de 2007.

2) Capital Social: Pesos Sesenta Mil (\$60.000).

3) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de seis miembros, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, con suplentes designados en igual o menor número y por el mismo plazo. Se designa un presidente y un director suplente. Presidente: señor Oscar Duilio Ciccarelli, Director Suplente: señora María Antonia Citeroni. La fiscalización estará a cargo de todos los socios (se prescinde de la sindicatura).

4) Organización de la Representación Legal: la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio.

5) Datos del Director Suplente: María Antonia Citeroni, nacida el 09 de Setiembre de 1951, de 56 años de edad, casado en primeras nupcias con Oscar Duilio Ciccarelli, argentina, comerciante, domiciliada en Bv. 14 de Diciembre número 1669 de esta ciudad de Armstrong, poseedora del Documento Nacional de Identidad número 6.658.325".

\$ 17□15049□Nov. 8

A & M MONTAJES

INDUSTRIALES S.R.L.

RECTIFICACION

A los efectos de dejar publicado en debida forma el Instrumento de Constitución, los puntos 2 y 8 de Edictos queda redactado de la siguiente manera:

2- Fecha del instrumento de constitución: 01 de Octubre de 2007.

8- Administración y fiscalización: a cargo de ambos socios con el carácter de gerentes. La fiscalización es a cargo de todos los socios.

\$15□15035□Nov. 8

CONSTRUCTORA B & B S.R.L.

RECTIFICACION

A los efectos de dejar publicado en debida forma el Instrumento de Constitución, los puntos 1 y 8 de edictos queda redactado de la siguiente manera:

1- Integrantes: Raúl Alberto Braidotti, argentino, casado en primeras nupcias con María Gabriela Caraglio, nacido el 07 de Junio de 1965, de profesión arquitecto, D.N.I. 17.120.770. domiciliado en calle Ovidio Lagos 2260 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y el señor Marcelo Andrés Bevilacqua, argentino, casado en primeras nupcias con Sabrina Cáceres, nacido el 03 de Junio de 1966, de profesión arquitecto, D.N.I. 17.908.033, con domicilio en calle España 483 de Rosario.

8- Administración y fiscalización: a cargo de ambos socios con el carácter de gerentes. La fiscalización es a cargo de todos los socios.

\$15□15033□Nov. 8

TRANSPORTES EL GRINGO S.R.L.

CAMBIO DE SEDE

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario a cargo del Registro Público de Comercio se ha ordenado publicar lo siguiente: Cambio de sede social de la firma TRANSPORTES EL GRINGO S.R.L.: establecer la sede social en la calle Rouillón 2860 de la ciudad de Rosario.

Las demás cláusulas del Contrato Social no varían.

\$15□15006□Nov. 8

J. J. PIETROBON PUBLICIDAD S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela se ha ordenado la siguiente publicación: Según consta en el contrato de cesión de fecha 18/07/2007, Juan José Pietrobon, DNI N° 16.861.399, divorciado, nacido el 31/12/1966, domiciliado en calle Las Caléndulas 154, de la ciudad de Rafaela, ha cedido la cantidad de 5 (cinco) cuotas partes de valor nominal pesos cien (\$100,00) a la Srta. Ludmila Aneley Pietrobon, D.N.I. N° 32.726.386, nacida el 16/03/1987, emancipada comercialmente; y en la misma fecha la Sra. Delia Amanda Buffa, L.C. N° 6.115.847, nacida el 23/05/1933, divorciada, domiciliada en calle Los Colonizadores N° 1579, de la ciudad de Rafaela, ha cedido la cantidad de 5 (cinco) cuotas partes, de valor nominal pesos cien (100,00) a la

Srta. Jimena Soledad Pietrobon, nacida el 27/11/1985, DNI N° 31.851.890. Asimismo según Acta de Reunión de Socios N° 29 de fecha 18 de julio de 2007, se ha resuelto lo siguiente: modificar el artículo 5° del Contrato Social de "J.J. PIETROBON PUBLICIDAD S.R.L", el que quedará redactado como sigue: "Quinta: el capital social es de \$ 10.000 (pesos diez mil), dividido en 100 (cien) cuotas iguales de \$ 100 (pesos cien) cada una, suscriptas en su totalidad por los socios en las siguientes proporciones: Juan José Pietrobón suscribe 90 (noventa) cuotas que hacen un total de \$9.000; Jimena Soledad Pietrobón suscribe la cantidad de 5 (cinco) cuotas que hacen un total de \$ 500; y Ludmila Aneley Pietrobón suscribe la cantidad de 5 (cinco) cuotas que hacen un total de \$ 500.

Rafaela, 30 de Octubre de 2007. Celia G. Bornia, secretaria.

\$24,09□15122□Nov. 8

YLA KHADE S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias, sucursales, depósitos y/o representaciones en cualquier punto del país y del exterior. La sede social se establece en Mitre 959 Piso 4 Oficina 1 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a la explotación por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas; cría, invernación, mestización, cruza, y cabañero de ganado de todo tipo; faena de semovientes y animales de cualquier tipo y especie, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados; la compra, venta, importación, exportación, consignación o permuta de semovientes y animales de cualquier tipo y especie.

3) Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 330.000.- (pesos trescientos treinta mil), dividido en 33.000 (treinta y tres mil) cuotas de \$ 10,00 (pesos diez) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El socio Roberto Angel Manildo suscribe 16.500 (dieciseis mil quinientas) cuotas de capital, o sea \$ 165.000 (pesos ciento sesenta y cinco mil), que integra con un lote de terreno ubicado en la Zona Rural de Coronel Bogado, Distrito Coronel Bogado, Departamento Rosario, Santa Fe, de su propiedad valuado en \$ 90.000 (pesos noventa mil), según Escritura N° 351, inscripta en el Registro General Rosario el día 30/08/2007 al Tomo 970, Folio 453, Número 376.522; \$ 20.000 (pesos veinte mil) en efectivo que fueron integrados en su totalidad; \$ 13.750 (pesos trece mil setecientos cincuenta) en este acto en efectivo y el saldo o sea \$ 41.250 (pesos cuarenta y un mil doscientos cincuenta) dentro de los doce meses contados a partir de la inscripción de la respectiva modificación de Contrato Social. El socio Ariel Francisco Barberio suscribe 16.500 (dieciseis mil quinientas) cuotas de capital, o sea \$ 165.000 (pesos ciento sesenta y cinco mil) que integra: \$ 20.000 (pesos veinte mil) en efectivo que fueron integrados en su totalidad; \$ 36.250 (pesos treinta y seis mil doscientos cincuenta) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea \$ 108.750 (pesos ciento ocho mil setecientos cincuenta) dentro de los doce meses contados a partir de la inscripción de la respectiva modificación de Contrato Social.

\$ 43□15115□Nov. 8

AGROMED S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por decisión del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dr. Marcelo Ferraro, Secretaría a cargo del Dr. Federico Bertram, se ha ordenado mediante resolución de fecha 12 de octubre de 2007, la siguiente publicación:
"AGROMED S.R.L."

Con fecha 03/10/06 se produjo la cesión de la señora Roxana Beatriz González, a el señor Gustavo Fabián Valdés, de la totalidad de las cuotas partes de su propiedad de la firma "AGROMED SRL" que ascendieron a 4.500 (cuatro mil quinientas) cuotas-partes en la suma de \$ 4.500 (pesos cuatro mil quinientos) cuyo importe fue íntegramente en ese acto.

Con fecha 15/11/06 se produjo la cesión del señor Ernesto Marcelo Medina, a la señora María Elena Dahuach, de la totalidad de las cuotas partes de su propiedad de la firma "AGROMED SRL" que ascendieron a 500 (quinientas) cuotas-partes en la suma de \$ 500 (pesos quinientos) cuyo importe fue íntegramente en ese acto.

Como consecuencia de las cesiones de cuotas, la nueva composición del Capital social de la firma "AGROMED SRL" es la siguiente: El capital social íntegramente suscripto e integrado queda fijado en la suma de pesos Cinco Mil (\$ 5.000) dividido en 5.000 cuotas de capital de Un Peso (\$ 1), cada una de ellas, suscriptas por los socios de la siguiente forma: Maria Elena Dahuach, 500 cuotas de capital por un total de pesos Quinientos (\$ 500); y Gustavo Fabián Valdés, 4.500 cuotas de capital por un total de pesos Cuatro Mil Quinientos (\$ 4.500).

En asamblea de socios se de fecha 10/03/07 se ratificaron las cesiones de cuotas, se aceptó la renuncia del señor Ernesto Marcelo Medina al cargo de Gerente de la sociedad presentada ese mismo día, se decidió la modificación de la Cláusula Administración. Quedó redactada de la siguiente manera: Sexta: Administración y Dirección: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de socio-gerente o gerente, según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Y se decidió designar Nuevo Gerente al señor Gustavo Fabián Valdés, soltero, comerciante, domiciliado en calle San Martín N° 104 de la localidad de Villada, Pcia. de Santa Fe quién deberá actuar en forma individual conforme lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social. Quién de conformidad aceptó el cargo. Federico Bertram, secretario.

\$ 34,80 15117 Nov. 8

TECRON S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Registro Público de Comercio de Rosario se hace saber que: En Rosario a los 16 días del mes de Octubre de 2007, los señores Jorge Jaime Isa, argentino, nacido el 27 de Octubre de 1948, casado en primeras nupcias con María Angélica Río, domiciliado en calle Silva N° 780 de Rosario, de profesión comerciante, LE Nro. 5.522.062; el Señor Jorge Alberto Biava, argentino, nacido el 15 de Agosto de 1953, casado en primeras nupcias con Elisa Ana Rinaldi, de profesión comerciante, domiciliado en calle Fernández N° 1834 de Rosario, DNI N° 10.866.895 y, la Señorita Estefania Julia Biava, argentina, nacida el 12 de Octubre de 1983, soltera, de profesión comerciante,

domiciliada en calle Dr. Fernández N° 1.834 de Rosario, DNI Nro. 30.689.336; todos hábiles para contratar, convienen y resuelven lo siguiente: 1.-) El socio Jorge Jaime ISA, vende, cede y transfiere la totalidad de su participación societaria en TECRON SRL, consistente en novecientas cincuenta (950) cuotas sociales de diez (10) pesos cada una, que representan un valor nominal de pesos nueve mil quinientos (\$ 9.500.-), de la siguiente forma: a) La cantidad de ochocientos cincuenta y cinco (855) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10.-) cada una, por un valor nominal de Pesos Ocho Mil Quinientos Cincuenta (\$ 8.550.-) a favor del Sr. Jorge Alberto Biava; b) La cantidad de noventa y cinco (95) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10.-) cada una, por un valor nominal de Pesos Novecientos Cincuenta (\$ 950.-) a favor de la Sta. Estefanía Julia Biava.- 2.-) el Cedente a partir del presente acto cesa en el cargo de gerente de TECRON SRL.- 3.-) Se modifica la cláusula "Quinta: Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 19.000,00 (Pesos diecinueve mil), representado por 1.900 (un mil novecientas cuotas sociales) de \$ 10 (pesos diez) de valor nominal cada una, que los socios suscriben íntegramente en este acto de acuerdo al siguiente detalle: el Sr. Jorge Alberto Biava, un mil ochocientos cinco (1.805) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) cada una, representativas de Pesos dieciocho mil cincuenta (\$ 18.050.-) y, la Srta. Estefanía Julia Biava, noventa y cinco (95) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) cada una, representativas de Pesos novecientos cincuenta (\$ 950.-). El capital suscrito se encuentra totalmente integrado". 4.-) Se modifica la cláusula "Octava: Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo del Señor Jorge Alberto Biava quien en este acto queda designado Socio-Gerente, requiriéndose la firma del mencionado socio para obligar a la Sociedad. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de "Socio-Gerente", precedida de la denominación social "TECRON S.R.L.". Asimismo los socios podrán nombrar otro u otros gerentes si el giro de los negocios así lo justifican. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 782 y 1.881 del Código Civil -y decreto 5.965/63, art.9°, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad."

\$ 60□15113□Nov. 8

TRANSPORTE VE-AN S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Juez de 1ª. Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial 1° Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dr. Marcelo S. Ferraro, Secretaría a cargo del Dr. Federico Bertram, en autos TRANSPORTE VE-AN S.A. s/Estatuto Social, según resolución de fecha 31/10/2007, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto por un día, s/el art. 10, in. a) de la ley 19550:

Accionistas: a) Juan Carlos Olivio Coretti, D.N.I. N° 6.613.871, nacido el 03 de noviembre de 1949, argentino, casado con Alicia María Adela Bravi, comerciante, con domicilio en calle 12 de Octubre N° 405; b) Alicia María Adela Bravi, D.N.I. N° 10.782.544, nacida el 16 de enero de 1953, argentina, casada con Juan Carlos Olivio Coretti, comerciante, con domicilio en calle 12 de Octubre N° 405, ambos de la localidad de Murphy.

Fecha de Instrumento Constitutivo: 26 de junio de 2007

Denominación: "TRANSPORTE VE-AN S.A".

Domicilio: 12 de Octubre N° 405 de la localidad de Murphy, departamento General López, Provincia de Santa Fe.

Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociado a terceros transporte automotor de cargas de cereales y subproductos agrícolas, nacional o internacional

Plazo de duración: Noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El capital social es de pesos ochenta y dos mil (\$ 82.000), representado por ochocientos veinte (820) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de pesos cien (\$ 100.-), valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital se suscribe e íntegra de acuerdo al siguiente detalle:-Juan Carlos Olivio Coretti: Acciones suscriptas 615 de \$ 100.- cada una representativas de aporte de capital de \$ 61.500.Clase de acción: Ordinaria, nominativa, no endosable de cinco votos. Monto de la integración \$ 61.500.-, o sea el 100 % del capital suscripto. Naturaleza del aporte: No dinerario. Alicia María Adela Bravi: Acciones suscriptas 205 de \$ 100.- cada una representativas de aporte de capital de \$ 20.500.- Clase de acción: Ordinaria, nominativa, no endosable de cinco votos. Monto de la integración \$ 5.125.-, o sea el 25 % del capital suscripto. Naturaleza del aporte: Dinerario. Modalidad: Saldo a integrar dentro de un año de la fecha de la presente acta.

Organo de Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco directores titulares, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, designándose en esta oportunidad: Presidente: Juan Carlos Olivio Coretti, DNI 6.613.871. Director Suplente: Alicia María Adela Bravi, DNI 10.782.544.

Organo de Fiscalización: La sociedad prescindirá de sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el art. 55 de la ley 19.550.

Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año.

Murphy, 02 de noviembre de 2007

\$ 17,50 15137 Nov. 8

CIL ACEITERA S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se ha ordenado la siguiente publicación:

1) Fecha del instrumento: 24/08/2007.

2) Socios: José Luis Longo Gasser, apellido materno "Gasser", DNI. N° 22.054.798, nacido el 21/05/1971, domiciliado en calle Vera 4130, de la ciudad de Santa Fe, de profesión empleado, casado en primeras nupcias con Mariela Ivana Prati; Damián Miguel Celiz, apellido materno Zenklusen, DNI. N° 21.571.681, nacido el 29/07/1972, domiciliado en calle Uruguay 256, de la ciudad de Rafaela, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Izabel Cristiane Elzi, y

Adrián Carlos Imoberdorf, apellido materno "Zbrun", DNI. N° 20.148.909, nacido el 16/08/1968, domiciliado en calle Las Heras 560, de la ciudad de Rafaela, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con María Inés Ambort.

3) Razón Social: CIL ACEITERA S.A.

4) Domicilio: Localidad de Rafaela. Sede Social: Las Heras N° 558.

5) Plazo de duración: Noventa y Nueve Años (99) años a partir de la fecha de inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: 1) Producción, Industrialización y comercialización de productos y/o subproductos agrícolas: Producción, Industrialización, acopio, secado, fumigado, acondicionado, compra, venta, operaciones de canje, consignación, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos, subproductos y servicios directamente relacionados con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos de los artículos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. 2) Producción y comercialización de productos alimenticios primarios: comercializar, comprar, vender, elaborar, depositar, importar, exportar, industrializar, distribuir alimentos, productos y subproductos derivados de las oleaginosas y cereales. Realizar la explotación comercial de la rama aceitera y productos vinculados con la alimentación: la importación y la exportación de elementos relacionados a la actividad enunciada. 3) Asesoramiento, servicios y comisiones en actividad agropecuaria.

7) CAPITAL: El capital se fija en la suma de pesos noventa mil (\$ 90.000,00), representados por noventa mil (90.000) acciones de pesos uno (\$ 1) valor nominal cada una.

8) Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de seis, quienes durarán en sus funciones un ejercicio. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los accionistas fundadores designan para integrar el primer directorio: Director Titular Presidente: Damián Miguel Celiz y Director Suplente: Adrián Carlos Imoberdorf.

9) Fiscalización: La sociedad prescindirá de Sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 de la Ley 19550.

10) Fecha cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

\$ 25,95□15126□Nov. 8

S.A.B.E.R.R.

SISTEMA DE ACELERACION

BIOTECNOLOGICO EMPRESARIAL PARA ROSARIO Y SU REGION S.R.L.

CONTRATO

Violeta Uranga, 35 años, casada, argentina, Lic. en Comunicación Social y Productora Agropecuaria, domiciliada en San Martín 440 P. 5° B, Rosario, D.N.I. N° 22.535.141 y Guillermo José María Vaccaro, 37 años, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Salta 1371 P. 9° D, Rosario, D.N.I. N° 21.889.201.

1) Fecha del instrumento de constitución: 24 de Septiembre de 2007.

2) Razón o denominación social: "S.A.B.E.R.R. Sistema De Aceleración Biotecnológico Empresarial Para Rosario Y Su Región" S.R.L.

3) Domicilio de la sociedad: San Martín 440 P. 5° B, Rosario.

4) Objeto social: El objeto principal de la sociedad es realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, personas físicas o jurídicas, o mediante contratos de colaboración empresaria, en cualquier parte de la República o del exterior, las siguientes actividades: 1) Explotación, desarrollo, administración y prestación de todo tipo de servicios relacionados con proyectos vinculados con el área biotecnológica. 2) Producción, organización, desarrollo o administración de todo tipo de eventos, cursos de postgrado, pregrado, jornadas, congresos, simposios. 3) Prestación de servicios de consultoría y asistencia industrial, comercial, técnica y de sistema relativo a proyectos de servicios, industriales, administrativos, empresariales. 4) Realización de estudios técnicos y económicos de factibilidad de proyectos, relevamiento y diseños de sistemas financieros o de prestación de servicios. 5) Promoción contratación y supervisión de la ejecución de proyectos. 6) Realización o participación en licitaciones públicas o privadas y en concursos de ofertas y adjudicaciones nacionales o internacionales. 7) Ejercer todo tipo de representaciones, concesiones, comisiones, consignaciones, agencias, gestiones o promociones de negocios o inversiones o contratos. 8) Administrar toda clase de bienes, negocios de terceros y cumplimentar cualquier género de mandatos comerciales y civiles. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para actuar, contratar, adquirir derechos, contraer obligaciones, asociarse con terceros, formar parte de fundaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, según su objeto social.

5) Plazo de duración: El término de duración de la sociedad se fija en noventa y nueve (99) años a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio. Este plazo se podrá prorrogar por disposición de los socios y también podrá disolverse si así convinieren los socios.

6) Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos doce mil (\$12.000.-), dividido en 120 cuotas de pesos cien (\$ 100.-) cada una.

7) La administración, representación legal, dirección y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, que durarán en su cargo por el plazo de duración de la sociedad, actuando en forma individual, indistinta y alternada cualquiera de ellos. Se designa como socio-gerente al Señor Guillermo Vaccaro, argentino, DNI N° 21.889.201, de estado civil soltero, nacido el 04/10/1970, con domicilio en calle Salta 1.371 P. 9° D de la ciudad de Rosario, Comerciante, quien actuará de acuerdo al contrato social. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios, que tendrán el más amplio derecho de fiscalización y control de las operaciones sociales y podrán inspeccionar en cualquier momento las cuentas, papeles y libros de la sociedad.

8) La representación legal de la sociedad estará a cargo del/los gerente/s. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social.

9) Fecha de cierre del ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el día 30 de septiembre de cada año.

\$63□15080□Nov. 8

GLOBAL SYSTEM SOLUTIONS S.R.L.

CONTRATO

Socios: Walter Alejandro Locascio, argentino, nacido el 6 de Junio de 1974, D.N.I. n° 23.899.797, analista en sistemas, casado, domiciliado en Av. Fuerza Aérea n° 3104 Unidad 077 de la ciudad de Funes, el señor Héctor Aníbal García, argentino, nacido el 9 de Octubre de 1974, D.N.I. n° 22.343.180, analista en sistemas, casado, domiciliado en Av. Pellegrini n° 3430 de la ciudad de Rosario y el señor Néstor Gabriel PLATERO, argentino, nacido el 11 de Enero de 1978, D.N.I. n° 26.160.684, técnico universitario en sistemas electrónicos, soltero, domiciliado en Pje. Trives n° 3810 de la ciudad de Rosario

Fecha del instrumento de constitución: 24 de Octubre de 2007.

Razón social: "GLOBAL SYSTEM SOLUTIONS" S.R.L. Domicilio social: Salta N° 3238 - Rosario.

Gerente: Walter Alejandro Locascio.

Objeto social: Compra, venta y reparación de aparatos y/o artefactos eléctricos, electrónicos, digitales y analógicos, software, impresoras, insumos y accesorios de y para computadoras; servicio técnico, consultoría, conectividad y servicio destinado al reciclamiento y/o recarga de cartuchos para impresoras e instalación y conexión de redes para computación.

Plazo de duración: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital social: \$ 21.000,- (veintiún mil pesos).

Composición de los órganos de administración y fiscalización: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del designado gerente, Sr. Walter Alejandro Locascio, quien obligara a la sociedad actuando en forma individual con el aditamento "socio gerente" o "gerente". La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Julio. Rosario, 2 de Noviembre de 2007.

\$25□15007□Nov. 8

CANCUN S.R.L.

CONTRATO

Denominación: "CANCUN" SRL.

Fecha instrumento: 25 de octubre de 2007.

Socios: Juan Alberto Matías, argentino, nacido el 28/02/57, divorciado de sus primeras nupcias de

Mónica Viviana Pino, inscripto en Tribunal Colegiado de Familia de la 3° Nominación de Rosario (Sta. Fe), n° 93/2001 con fecha 19/02/2001, comerciante, domiciliado en Salta 1791, Pueblo Esther y Félix Luis Juan Rekiel, argentino, nacido el 24/06/51, LE 8.524.961, soltero, comerciante, domiciliado en Berutti 3361, Rosario.

Domicilio: Ruta 21 Km. 287 - Alvear - Pcia. de Sta. Fe.

Objeto: La sociedad tiene por objeto la explotación comercial de moteles en inmuebles de terceros.

Duración: Su duración es de 5 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital: Treinta y seis mil pesos.

Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del socio Juan Alberto Matías quién queda designado gerente.

Fiscalización: La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

Cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año.

\$15□15020□Nov. 8